

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 15 - 2020

En la ciudad de Guatemala, siendo las CERO horas con CERO minutos, del día DIECIOCHO de AGOSTO del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, JESÚS ADOLFO HIDALGO JIMÉNEZ**, Registro académico. 201445829 y CUI 2532722890101, en la que textualmente dice:

“
Deseo solicitar un cambio de oportunidad de vacaciones por una de semestre regular para poder asignarme el curso de ESTADISTICA 1 (732) , en la sección Q con el ingeniero Luis Reyes y de igual manera la practica de la misma en la sección Q, ambas en el horario de lunes a viernes de 15:40-16:30.
Solicitando que pueda ser añadida a la plataforma UEDI y MEET
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0732	ESTADISTICA 1	Q

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JESÚS ADOLFO HIDALGO JIMÉNEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso ESTADÍSTICA 1 (732) sección "Q" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, NEXTOR DONALDO AJVIX CHICOJAY**, Registro académico. 200010784 y CUI 1585713470111, en la que textualmente dice: “

La sección del curso de motores de combustion interna es seccion N ing Gilberto Morales.. Primer semestre del 2020 el laboratorio es seccion A ing. Byron Palacios.. Mi solicitud es que hice fueron los tramites para asignarme una cuarta oportunidad para llevar el curso pero debido a la emergencia nacional ya no fue procedente.pero ya no se pudo solventar mi situación entonces solicito pudiesen agregarme a las actas ya que mi persona aprobó el laboratorio ybel curso llevado en el primer semestre.”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0504	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NEXTOR DONALDO AJVIX CHICOJAY, ACUERDA:**

PRIMERO. Se autoriza una asignación más para el primer semestre 2020 para el curso de MOTORES DE COMBUSTION INTERNA (504) solicitando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa el trámite correspondiente.SEGUNDO. Autorizar ser agregado en actas de examen final del curso MOTORES DE COMBUSTION INTERNA (504) sección "A" del Primer Semestre de 2020. Solicitando al docente proceder a agregar en actas según sus cuadros según pocedimiento vigente con Control Académico, siempre que el curso en mención haya sido aprobado mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS.TERCERO. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar el trámite correspondiente al cambio de oportunidad y a la Oficina de Control Académico el trámite correspondiente a el agregado en actas de los cursos en mención.

- 1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, UBALDINO SERGIO ENRIQUE OROZCO BARILLAS**, Registro académico. 201701038 y CUI 2989675960101, en la que textualmente dice: “

El motivo de este correo es para solicitar que se me permita llevar el curso de 0249 ELECTRONICA 6 el cual presentó problemas de traslape con el curso de 0240 ELECTRONICA 2. Las razones por la cual hago la solicitud:> No dejar pasar mucho tiempo para llevar el curso de electrónica 6 ya que los fundamentos del curso previo son importantes para el entendimiento de los temas que se verán.> En cada curso hay clase 2 días a la semana, con un periodo doble (el cual no coincide) esto me permite ausentarme 1 periodo en cada curso a la semana.> Las distintas clases no las perdería ya que estas son grabadas y puedo acceder a las mismas antes de la clase siguiente.> Los exámenes parciales se realizan en los períodos dobles por lo que no me darían problema.> Hojas de trabajo, tareas, cortos y distintas actividades son más accesibles de realizar por la modalidad virtual que se emplea en los cursos.”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0249	ELECTRONICA 6	-
0240	ELECTRONICA 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **UBALDINO SERGIO ENRIQUE OROZCO BARILLAS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no cumplir con los casos de TRASLAPES AUTORIZADOS por este Órgano de Dirección descritas en el Punto Sexto, 6.12 del Acta No. 27-2005, de sesión celebrada el día jueves 04 de agosto de 2005; son las siguientes:

Autorizar a los estudiantes tener traslape de un período en dos cursos.

Autorizar a los estudiantes tener traslape de dos cursos siempre que uno de ellos fue cursado en semestres anteriores logrando obtener zona mínima.

Autorizar al estudiante tener traslape de dos cursos siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse por una sola vez.

Autorizar al estudiante tener traslape y asignación de cursos pre y post requisito siempre que se considere estudiante de cierre (215 créditos para carrera simple y 260 para carreras combinadas), situación que únicamente podrá solicitarse por una sola vez.

- 1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PABLO JAVIER LOPEZ MONTERROSO**, Registro académico. 201905695 y CUI 3698681100101, en la que textualmente dice: “

Escribo este correo debido a un problema con el curso Física 1, en el cual no me pudieron subir la nota de mi examen final al sistema porque le aparecía en estado congelado al ingeniero, hablando con él me comentaba que sucede cuando no había ganado el prerrequisito del curso y que tuve que haberme asignado a la primera retrasada y que esta iba a contar como mi examen final, lastimosamente yo no sabía esta información
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO JAVIER LOPEZ MONTERROSO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no haber pagado ni asignado las retrasadas de los cursos en mención según lo establecido en los "Artículo 83. Para aprobar un curso en el que se tenga una zona congelada se deberá aprobar, previamente el curso prerrequisito." y "Artículo 84º. La zona congelada en un curso tendrá validez solamente para exámenes de primera y segunda recuperación de dicho curso."

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, HUGO ROLANDO HERNANDEZ PINEDA**, Registro académico. 200117443 y CUI 2447716340101, en la que textualmente dice: “

buena tarde, quisera saber si me podria proporcionar una oportunidad de vacaciones para este semetres de dos cursos.Ingenieria de plantas, Psicologia industrial y ver de que manera me puedo asignar curso por que a la fecha aun no he podido recibir clases 2. por el problema anterior se me paso por alto asignarme otros curso que puedo hacer al respecto.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0632	INGENIERIA DE PLANTAS	P
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	P

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HUGO ROLANDO HERNANDEZ PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea para los cursos de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) sección "P" y INGENIERÍA DE PLANTAS (632) sección "P" para SEGUNDO SEMESTRE 2020.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS FERNANDO BARRERA MARTINEZ**, Registro académico. 201700354 y CUI 2988915490101, en la que textualmente dice: “

solicitar que se me cargue una nota de primera retrasada por la del examen final, dado que gané la clase con zona de 61 pero no me realicé el final, pero si la primera retrasada. El curso es matemática aplicada 3, sección R, cursada en el 2do semestre del 2019. En la primera retrasa obtuve una nota de 20/25 puntos
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0116	MATEMATICA APLICADA 3	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS FERNANDO BARRERA MARTINEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cargar a su listado de cursos aprobados la nota obtenida por el estudiante del curso de MATEMÁTICA APLICADA 3 (116) sección "R" de Primera Retrasada del Segundo Semestre 2019 por haber mejorado nota.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para los trámites correspondientes.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA**, Registro académico. 201945361 y CUI 3433121822216, en la que textualmente dice: “
Honorable miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos que cursé y aprobé durante el primer semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al cierre que provocó esta pandemia, mi proceso de equivalencia de cursos de ITUGS se vio afectado, agradezco su amable atención.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D-
0769	INTR A LA PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	N-
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	B
0150	FISICA 1	B-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos

FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección "D-"

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (769) sección "N-"

MATEMÁTICA INTERMEDIA 1 (107) sección "B"

FÍSICA 1 (150) sección "B-"

SEGUNDO. Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado y cumpla con los prerrequisitos.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 1.8** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSÉ FRANCISCO DE JESÚS SANTOS SALAZAR**, Registro académico. 201643762 y CUI 2786730901615, en la que textualmente dice: “

la presente solicitud es para que yo: JOSE FRANCISCO DE JESUS SANTOS SALAZAR, me identifico con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación 2786730901615 y numero de carné 201643762, estudiante de ingeniería en ciencias y sistemas. Solicito que se agregue a actas el laboratorio del curso ORGANIZACIÓN COMPUTACIONAL con código 736, el cual fue aprobado el segundo semestre del año 2018. Dicho curso no pudo ser asignado en el portal de ingeniería debido a la demora que hubo en las equivalencias

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0964	ORGANIZACION COMPUTACIONAL	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ FRANCISCO DE JESÚS SANTOS SALAZAR, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma.

- 1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA**, Registro académico. 201709028 y CUI 3020623860101, en la que textualmente dice: “

Me dirijo por este medio para realizar la solicitud de equivalencia del curso: Legislación 1, el cual tengo aprobado en modalidad diplomado en la carrera de Ciencias y Sistemas (código 3662) hacia la carrera de Industrial.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RAUL ALEJANDRO OVALLE AZURDIA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN 1 (662) aprobado en el Primer Semestre 2020.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, DIEGO AHTOHIL NOJ ARMIRA**, Registro académico. 201220159 y CUI 2666303670401, en la que textualmente dice: “

DIEGO AHTOHIL NOJ ARMIRA con carné: 201220159 solicito el cambio de oportunidades de vacaciones a semestre del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 para que se me asigne en el semestre actual -segundo semestre 2020- en la sección A.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO AHTOHIL NOJ ARMIRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambio de oportunidad y asignación extemporánea del curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) sección "A" para SEGUNDO SEMESTRE de 2020, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, HERBERTH FABRICIO SOLÍS CARDONA**, Registro académico. 201944409 y CUI 3096537030611, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos que cursé y aprobé durante el primer semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al cierre que provocó esta pandemia, mi proceso de equivalencia de cursos de ITUGS se vio afectado, agradezco su amable atención.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D-
2025	PRACTICAS INICIALES	M
0150	FISICA 1	G+

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HERBERTH FABRICIO SOLÍS CARDONA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección "D-" PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "M" FÍSICA 1 (150) sección "G+"

SEGUNDO. Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado y cuente con los prerrequisitos. **TERCERO.**

Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, PABLO JOSE LETONA LOPEZ**, Registro académico. 009040966 y CUI 1775351560101, en la que textualmente dice: “ El Ingeniero Juan Carlos Jerez Juárez, quien imparte la práctica del curso Ing. de la Producción secciones “N”, indica que solo pueden estar en ese horario los estudiantes de clase de la sección “N” y no los estudiantes de la sección “A”. El problema que tengo al igual que otros estudiantes de la carrera de ingeniería civil, es el traslape de la práctica de gabinete de vías terrestres, periodo en el cual se encuentra la práctica de ingeniería de la producción para la sección “A”, razón por la cual me asigne dicha práctica en la sección “N”. Se indique al Ingeniero Juan Carlos Jerez Juárez, mi asignación definitiva en la práctica de Ingeniería de la Producción sección “N” y el traslado de las notas de dicha práctica al Ingeniero Alberto Eulalio Hernández García, catedrático del curso Ingeniería de la Producción sección “A”. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0630	INGENIERIA DE LA PRODUCCION	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO JOSE LETONA LOPEZ**, **ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, la práctica del curso de Ingeniería para la Producción debe ser cursada en la misma sección de la Clase Magistral.

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, WILAND ROBERTO EDUARDO JUL DE LEÓN**, Registro académico. 201643167 y CUI 2768209910502, en la que textualmente dice: “ Solicito que se me agregue en actas el curso QUÍMICA GENERAL (348) el cual fue aprbado en el 1 semestre 2020 dicho curso no pudo ser asignado en el portal de Ingenieria debido a inconveniente de asignación del laboratoriodel curso, por lo cual solicito fue agregada mi nota de laboratorio la semana pasada. ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	L

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILAND ROBERTO EDUARDO JUL DE LEÓN**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez **CON CRÉDITOS**, siempre que los docentes estén anuente, del curso de QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección "L"**SEGUNDO.** Solicitando a la docente Inga. Telma Cano proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado.**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JAVIER ESTUARDO JIMENEZ RAMIREZ**, Registro académico. 201446180 y CUI 3237892420511, en la que textualmente dice: “ La sección L fue en su momento para estudiantes con el laboratorio aprobado, en mi caso lo tenía aprobado, con la peculiaridad que había solicitado la asignación por este mismo metodo (carta a junta

directiva), el proceso de solicitud fue principios de la pandemia COVID 19, por lo que nunca se completó el proceso hasta no más de una semana, por lo mismo no curse oficialmente el curso.
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0348	QUIMICA GENERAL 1	L

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ESTUARDO JIMENEZ RAMIREZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, del curso de QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección "L"**SEGUNDO.** Solicitando a la docente Inga. Telma Cano proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado.**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

1.15 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JOSELYN ALEJANDRA COTZAJAY NAJERA**, Registro académico. 201213082 y CUI 2134095260108, en la que textualmente dice: “

"Por medio del presente correo, solicito poder matricularme en UEDI para poder cursar una oportunidad más el curso de Balance de masa y energía con código 0410, en la sección B, con el ingeniero Alejandro Recinos, ya que por diferentes motivos no he podido terminar de forma satisfactoria dicho curso, aprovechando la modalidad online y el compromiso de dedicarme completamente a llevar dicho curso como prioridad para poder aprobarlo. Adjunto las imágenes de las veces que no pude concluir dicho curso por motivos de fuerza mayor, en las cuales en el primer semestre del 2015 y segundo semestre del 2016 por quebrantos de salud no pude concluir los cursos en esos semestres, teniendo que retirarme de la universidad para recuperarme. Motivo por el cual, tuve que solicitar una séptima oportunidad en el segundo semestre del 2019, pero por problemas familiares y laborales no pude terminar dicho curso, ya que me era necesario mantener mi empleo y no pude poder asistir a todas las clases, ni a las retrasadas correspondientes, pese a que hice mi mayor esfuerzo no fue suficiente para aprobar el curso. De antemano agradezco la comprensión y la oportunidad de poder cursar dicha clase, comprometiendome a prestar la mayor atención y dedicación que dicho asunto requiere."
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0410	BALANCE DE MASA Y ENERGIA	B

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSELYN ALEJANDRA COTZAJAY NAJERA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido autorizada la CUARTA Y ÚLTIMA oportunidad del curso BALANCE DE MASA Y ENERGÍA (410) en el Punto PRIMERO, Inciso 1.154, Acta No. 18-2019 y cursada en el Segundo Semestre 2019 obteniendo zona de 37 puntos y .Examen Final de 10 puntos.

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ**, Registro académico. 201807290 y CUI 2879434020101, en la que textualmente dice: “
- Edwin Moisés Samayoa Díaz CUI 2879 43402 0101 y Estudiante de la faculta de Ingeniería Electrónica No. Carné 201807290 Le expongo mi caso con respecto a mi estado de Salud durante mi última oportunidad en el curso matemática 1, el cual no me permito estar en un cien por ciento. El día 27/10/2019, sufrí un accidente provocando una lesión fuerte y dolorosa en el pie Izquierdo que fue necesario inmediatamente una traslación de emergencias al Centro Hospitalario la paz Eskala, Evaluado por el Médico: DRA Xiomara Cecilia Martínez Umaña Colegiado activo 16,121 de la facultad de Ciencias Medicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, me esculco en el Tobillo Izquierdo lateral y viendo la situaciones de dicha lesión requirió inmediatamente una evaluación de radiografías con el No. ADMISION Q.50771 y No. ORDEN: RA3 130625, la cual denoto un Esguince crónico de 3er grado con lesiones traumáticas articulaciones y rupturas de ligamentos fuertes al momento del estudio que requirió uso de bota inmovilizadora según el criterio medico.
- El día 15/11/2019 Fui Evaluado nueva mente por la doctora Xiomara Martínez efectuando unas radiografías nuevamente, según su criterio personal da su conclusión de lesiones traumáticas articulación del pie tobillo requiriendo reposo absoluto y estricto.
- El día 27/11/19 solicito realizar 10 secciones de fisioterapia para fortalecimiento muscular electro y estimulación.
- El día 02/12/2019 Requirió unos exámenes los cuales fueron efectuados por una RESONANCIA MAGNETICA TOBILLO IZQUIERDO, utilizando Magneto supe conductivo marca SIEMENS 1.5”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDWIN MOISÉS SAMAYOA DÍAZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por haber sido cursada la última oportunidad en VACACIONES DE JUNIO 2019, el cual es desarrollado en dicho mes, así mismo se hace énfasis que el estudiante ya no contaba con oportunidades para el SEGUNDO SEMESTRE 2019, periodo en el cual está presentando certificaciones médicas.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, ESTEBAN JOSE MENDOZA HERRERA**, Registro académico. 200610970 y CUI 1614316900101, en la que textualmente dice: “
- Estoy viendo también en el artículo 18 que por motivos de fuerza mayor me pueden dar otra oportunidad y lo que pasa es que yo tuve problemas de salud mental en el año 2011 que fue el año en que cursé por última vez el curso y me estuvo viendo un doctor, pero ahora en estos días también me está viendo otro doctor, entonces quería preguntar que qué sería mejor, pedir un certificado médico del doctor que me estaba viendo en ese año 2011 o del doctor que me está viendo en la actualidad, que me lleva viendo aproximadamente unos 9 meses porque pedir certificado médico a los dos me sale muy caro, agradecería mucho su orientación para poder proceder con la petición de que el curso me sea registrado como no cursado en el 2011 para que así me puedan aprobar la petición de equivalencia”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN JOSE MENDOZA HERRERA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció su solicitud de equivalencia para el curso de Matemática Intermedia 2 (0112) aprobado en la Universidad Mariano Galvez, en la cual su parte resolutive literalmente indicaba "La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, pero luego de realizar las revisiones correspondientes a su historial académico se verificó que el curso en mención ya había cumplido con el plan de repitencia según el Artículo 24 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala "Asignación: Se otorga al estudiante hasta tres oportunidades para asignarse y cursar una misma asignatura." **ACUERDA: NO APROBAR** el dictamen de la Inga. Soraya del Rosario Martínez Sum, Directora de Escuela de Ciencias, trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo así con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. "

SEGUNDO. Se conoció nuevamente su solicitud en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.14 del Acta 13-2020, en la cual solicitaba una oportunidad más para la asignatura en mención y fue negada por lo que literalmente se indica. " Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

TERCERO. Por lo anteriormente descrito, este Órgano de Dirección luego de revisar su récord académico de 59 créditos aprobados a la fecha REITERA que su solicitud de equivalencia y una oportunidad más NO ES PROCEDENTE, por no cumplir con el **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, indicándole que este Órgano de Dirección **NO volverá a conocer su solicitud con relación al curso de MATEMÁTICA INTERMEDIA 2.**

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, LUDWIN ISAÍ FARFÁN GÁLVEZ**, Registro académico. 201403719 y CUI 2702751690101, en la que textualmente dice: " El motivo de la solicitud se debe a que no he podido establecer comunicación con mi asesor de tesis desde hace varios meses, adicional a esto mi asesor, Ing. Civil **ARMANDO FUENTES ROCA**, fue detenido recientemente por el Ministerio Público (MP) por encontrar conexión en irregularidades por el "Libramiento de Chimaltenango". Por esta razón y lo antes mencionado, no deseo continuar mi proceso de tesis con esta persona, al ser relacionado no solamente en esta ocasión sino anteriormente en otros procesos, de los cuales adjunto links en este correo. Tener relación con esta persona no solamente ha atrasado mi proceso sino que el tema de tesis: "DETERMINACIÓN DE LA TENDENCIA DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE FRAIJANES MEDIANTE EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)" es un tema que él me ayudó a escoger debido a que anteriormente él dio clases del curso "Urbanismo", el cual ya no pertenece al pènsu de ingeniería civil desde hace algunos años; por lo tanto, no poseo apoyo de otro catedrático experto en la materia. Por lo tanto REITERO ROTUNDAMENTE que deseo romper toda relación con el ing. Armando Fuentes Roca ya que una persona que carece de principios, valores, profesionalismo y que no tiene respeto a su facultad, no puede ser mi asesor. Temo que su mala reputación pueda afectar la mía. Habiendo descrito lo anterior, lo único que deseo es poder iniciar nuevamente el debido proceso, proponiendo un nuevo tema y asesor, para poder continuar efectivamente con mis actividades académicas lo más pronto posible. Adjunto perfil de tesis con toda la documentación que fue presentada en su momento para la aprobación del tema. LINKS de noticias que

corroboran mi solicitud: 1. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/07/10/mp-exministro-de-comunicaciones-facilito-contrato-irregular-del-proyecto-de-libramiento-de-chimaltenango/2>.
<https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/caso-libramiento-de-chimaltenango-mp-inicia-allanamientos-para-capturar-a-29-personas/3>. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/05/27/de-subsecretario-del-partido-viva-a-director-de-caminos-en-el-civ/>
 ”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUDWIN ISAÍ FARFÁN GÁLVEZ, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección, luego de conocer la solicitud del estudiante Farfán Gálvez trasladar al Director de Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco.

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, LESLIE BEBERLYN PORTILLO LOPEZ**, Registro académico. 200717951 y CUI 2529935000101, en la que textualmente dice: “El motivo de la presente es para solicitar su apoyo, para poder hacer valer la aprobación del curso, Control de Contaminantes Industriales que se identifica con el número de código 0437, el cual curse en segundo semestre del año 2019.”
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0437	CONTROL DE CONTAMINANTES INDUSTRIALES	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LESLIE BEBERLYN PORTILLO LOPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez al curso de CONTROL DE CONTAMINANTES INDUSTRIALES (0437) SIN CRÉDITOS, aprobado en Primer Semestre 2019 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, ESDRAS BENJAMIN COTTO REVOLORIO**, Registro académico. 200412823 y CUI 2235063620601, en la que textualmente dice: “Buen día deseo solicitar que en el curso de CIENCIAS DE LOS MATERIALES código 0452 me sean asignados los créditos ya que según resolución de JUNTA DIRECTIVA Ref. J.D.A.E. 9 – 2019 dice textualmente “Autorizar ser agregado en acta del curso antes descrito, para el primer semestre 2019, solicitando al docente del curso proceder a agregar en acta según sus cuadros de control de notas en el Departamento de Control Académico. El curso tendrá validez con créditos.”. Dicho curso lo aprobé el primer semestre del año 2019 con nota de 71 puntos. Sin embargo, en el portal dicho curso me aparece aprobado, pero sin créditos, ignoro la razón por la cual control académico no me asigno los 5 créditos del curso, haciendo caso omiso a la resolución de JUNTA DIRECTIVA, les escribí y me argumentaron que debía volver a hacer la petición.”
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0452	CIENCIA DE LOS MATERIALES	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESDRAS BENJAMIN COTTO REVOLORIO, ACUERDA:**

PRIMERO. Previo análisis de las resoluciones respectivas al curso de Ciencias de los Materiales, en el Punto PRIMERO, Inciso 1.28, Acta No. 8-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día treinta de abril de 2019, y en el Punto PRIMERO, Inciso 1.53, Acta No. 9-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día catorce de mayo de 2019.

SEGUNDO. Misma fue asignada SIN CRÉDITOS según la primera resolución. Sin embargo, este Órgano de Dirección ACUERDA dar validez al curso CIENCIA DE LOS MATERIALES con créditos aprobado en el Primer Semestre 2019.

TERCERO. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa y a Control Académico.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KRESLYN VIVIANA PÉREZ CORADO**, Registro académico. 201513694 y CUI 2850927580101, en la que textualmente dice: “ Solicito a la Junta directiva el Cambio de PENSUM de Ingeniería Civil 2017 ya que tengo el pensum de ingeniería civil Anterior.
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KRESLYN VIVIANA PÉREZ CORADO, ACUERDA:**

PRIMERO. Tomando como referencia la respuesta a estos casos del Ingeniero Pedro Antonio Aguilar Polanco, Director de Escuela de Ingeniería Civil se AUTORIZA el cambio de pensum de Ingeniería Civil 2017.

SEGUNDO. Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa dar trámite e informando a la Oficina de Control Académico.

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, LUIS ARMANDO CHACÓN GUERRA**, Registro académico. 201644257 y CUI 2867398871909, en la que textualmente dice: “ Solicito volver a llevar el curso de programación de computadora 090 ya que anteriormente lo lleve en la cede CUNORI y en esta ocasión optó por llevarlo en la cede central USAC en la cual estoy debidamente inscrito y aprobado los pre requisitos para poder llevar dicho curso, el motivo por el cuál requiero dicho curso es por una mejor calificación y un mayor reforzamiento de los conocimientos previos así como también no pasar el límite establecido de cursos de equivalencias en mi carrera de ingeniería industrial, pidiendo a junta directiva dicha aprobación para poder asignarme el curso de programación de computadoras 090 en el segundo semestre del año 2020.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0090	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ARMANDO CHACÓN GUERRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se conoció la solicitud del estudiante Chacón Guerra, para lo cual este Órgano de Dirección considerando los argumentos del estudiante para volver a cursar la asignatura de PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1, Instruye a Control Académico eliminar el curso antes mencionado de su listado de cursos aprobados.

SEGUNDO. El estudiante posterior a esta resolución y a la eliminación del curso, no podrá solicitar que le sea cargada la Equivalencia de Centro Universitario. Por lo cual deberá cursarla y aprobarla.

TERCERO. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa, y a Control Académico.

- 1.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ROLANDO ALFREDO HERRERA GUERRA**, Registro académico. 201520502 y CUI 2947066580101, en la que textualmente dice:

“
 Por este medio les solicito la convalidación del curso (0662) legislación 1, ya que este lo cursé en la carrera de electrónica como diplomado y lo necesito en la carrera de civil como curso con créditos.
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ROLANDO ALFREDO HERRERA GUERRA, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería Electrónica y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Civil el curso de LEGISLACIÓN 1 (662) aprobado en el Segundo Semestre 2018, siempre y cuando cuente con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY**, Registro académico. 201942443 y CUI 2472557422001, en la que textualmente dice: “

"El motivo es obtener la aprobación para que catrdráticos de los cursos:1. Matemática Intermedia 1, código (0107).2. Introducción a la Programación de Computadoras, código (0769).3. Filosofía de la Ciencia, código (0018).4. Física 1, código (0150).Que curse en el primer semestre de este año 2020, puedan ingresar al sistema mi nota obtenida, nota que no pudo ser ingresada con anterioridad por problemas de equivalencias de un trámite de traslado."
 ”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	B
0769	INTR A LA PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	N-
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D-
0150	FISICA 1	B-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (018) sección "D-"

MATEMÁTICA INTERMEDIA 1 (107) sección "B"

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (769) sección "N-"

FÍSICA 1 (150) sección "B-"**SEGUNDO.** Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en

actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado.**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, KEVIN ORLANDO ORTIZ DEL CID**, Registro académico. 201602746 y CUI 2992150320101, en la que textualmente dice: “ quiero cursar la clase de Electricidad y Electronica Basica en el semestre presente. Ya que mi problema es el bloqueo por que ya sobre pase la cantidad de intentos en semestre y solo poseo las oportunidades de Escuela de vacaciones, ademas que en las ultimas dos Escuelas de vacaciones no se ha apertudado la clase de Electricidad y Electronica Basica.
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0462	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA BASICA	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ORLANDO ORTIZ DEL CID, ACUERDA:**

Luego de realizar las verificaciones de la solicitud, el estudiante indicó que solicitaba que ya no fuera conocido el caso.

- 1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JULIO WALDEMAR GARCIA PIEDRASANTA**, Registro académico. 201314851 y CUI 2694321320101, en la que textualmente dice: “

Estimados miembros de la junta directiva, les saludo deseando se encuentren desarrollando con éxito su labor, les escribo para exponer mi caso y solicitar una solución al inconveniente que hoy me impide dar inicio al Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), como lo tenía planificado. En 2013 fui penalizado por una equivocación en la asignación en un examen de recuperación lo que me significó el retiro de cuatro créditos en el curso de Social Humanística 2, lo cual hoy repercute en el requisito de los 10 créditos del Área Social Humanística y así mismo en la entrega del cierre de pensum de Ingeniería Civil, lo cual me fue denegado. Por ello, hoy recorro ante ustedes para que se tome en consideración que actualmente poseo 255 créditos aprobados y demás requisitos que se solicitan para cerrar pensum de ingeniería civil. Aunado a ello, hago de su conocimiento que ya fui aceptado y ya se me entregó un listado de proyectos para llevar a cabo mi Ejercicio Profesional en la Municipalidad de Villa Canales, departamento de Guatemala, en la modalidad de seis meses los cuales darían inicio en septiembre de ser aprobada mi solicitud de retiro de penalización. De no ser favorable la resolución de la Junta Directiva, perdería la oportunidad en la Municipalidad de Villa Canales y me retrasaría un año para cumplir con este proceso y culminar mis estudios. Lo cual a nivel personal sería de gran ayuda poder culminar con mis estudios ya que debido a la situación actual de la pandemia en la que nos encontramos, el llegar al proceso de graduación significaría no solo un logro profesional sino también personal; y realizar el EPS es el primero paso para lograrlo. Por ello expongo mi petición a la espera de una respuesta favorable.
”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO WALDEMAR GARCIA PIEDRASANTA, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección previo conocimiento de lo resuelto en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.37 del Acta 1-2014 de sesión celebrada el 28 de enero del 2014. En la cual su parte resolutive indicaba literalmente: "La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO WALDEMAR GARCIA PIEDRASANTA, ACUERDA:** Se autoriza ser agregado en actas de primera retrasada del segundo semestre de 2013 del curso de Social Humanística 2 siempre y cuando haya aprobado el curso en mención, solicitando al catedrático del curso proceder a agregar en actas de acuerdo a los cuadros de control que tenga del curso, dicho curso tendrá validez **sin créditos** informando a la Oficina de Control Académico.

SEGUNDO. Para fines del recuento de créditos correspondientes al cierre de pensum, se instruye a Control Académico considerar dentro de los 10 créditos del área de Social Humanística los créditos penalizados, siempre y cuando el estudiante en mención cierre pensum.

TERCERO. Informando a Control Académico para los fines correspondientes y al estudiante indicarle que deberá solicitar cierre de pensum desde del portal de Ingeniería en las fechas establecidas en el calendario de labores del 17 al 21 de agosto del 2020.

CUARTO. Para término de recuento de créditos correspondientes al cierre de pensum, SE INSTRUYE a Control Académico tomar en cuenta los créditos penalizados únicamente para el cumplimiento de los 10 créditos del Área de Humanística.

1.27 La Junta Directiva conoció la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico**, en la que textualmente dice: “

Se recibió carta REF. 112-2020 de fecha 17 de agosto del 2020, de la Inga. Valentina Jácome Jefa de Control Académico la cual indica: " Por este medio me permito informarles de lo actuado con relación a los cambios de oportunidades previamente autorizado en el punto genérico PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.7 del Acta 18-2019 del 18 de Octubre 2019, y cuarta y última oportunidad (artículo 17) en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.10 del Acta 8-2020, ejecutado con el apoyo de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

Adjuntando la información de lo actuado.

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Inga. Lidia Valentina Jácome Cucú, Jefa de Control Académico, ACUERDA:**

Este Órgano de Dirección da por recibido el informe de la Inga. Valentina Jácome, Jefa de Control Académico. Informando a Centro de Cálculo e Investigación Educativa para su archivo y a Control Académico.

PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.